



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00107-2024-SUNARP/ZRVII/JEF

Huaraz, 09 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N° 00213-2024-SUNARP/ZRVII/UREG de fecha 09JUL2024 de la Unidad Registral, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp; que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS;

Que, mediante Resolución N° 200-2023-SUNARP/ZRVII/UA de fecha 29DIC2023 se dispuso ampliar la asignación de funciones como Responsable de la Oficina Registral de Casma de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz a la servidora Ana Teresa Céspedes Vilela, en adición a sus funciones de Cajera de la Oficina Registral de Casma, a partir del 03ENE2024 hasta el 31DIC2024;

Que, mediante documento del visto el Jefe de la Unidad Registral (e) solicita se designe a un Responsable de la Oficina Registral de Casma debido a que la titular responsable de dicha Oficina, ha solicitado uso físico de vacaciones del 05JUL2024 al 11JUL2024 y permiso particular sujeto a descuento el día 12JUL2024, proponiendo como Responsable al Ing. Víctor Enrique Bustamante Ramírez, por los días antes indicados;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación del monto y plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, debido a razones de operatividad de la Oficina Registral de Casma, es necesario que esta Jefatura designe temporalmente a un servidor que asuma las funciones de Responsable de la Oficina Registral de Casma, desde el 05JUL2024 al 12JUL2024;

Que, al haberse previsto que la designación temporal se inicie el 05JUL2024, resulta aplicable la figura de eficacia anticipada conforme a lo señalado en el numeral 17.1 del artículo 17°, concordante con el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de lo dispuesto por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 00131-2024-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación temporal

Designar temporalmente, con eficacia anticipada desde el 05JUL2024 al 12JUL2024 al servidor Víctor Enrique Bustamante Ramírez, como Responsable de la Oficina Registral de Casma, en adición a las funciones que viene desempeñando como servidor CAS.

Artículo 2.- Notificación

Notificar con el tenor de la presente resolución a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficinas Registrales de Casma, Nuevo Chimbote, Chimbote y Especialista de Personal de la Zona Registral VII – Sede Huaraz, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA SUNARP

Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO AGUILAR YÁNAC
Jefe de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz (e)
Zona Registral N° VII – Sede Huaraz